



PIQUERAS Y CRESPO



## **Código Ético**

Principios de Conducta Empresarial

*La conducta ética como garantía de nuestra sostenibilidad*

# Índice

- 03 Carta del Director General
- 04 El valor de los principios
- 05 Introducción
- 06 Visión y Misión
- 07 Valores Compartidos y Principios Éticos
- 10 Objetivos de los Valores y Principios
- 11 Comportamiento
- 18 Independencia
- 19 Contacta con nosotros

# CARTA DEL Director General

## *La conducta ética como garantía de nuestra sostenibilidad.*

La ética es un valor fundamental en el desarrollo de nuestro trabajo, es un factor generador de confianza que representa un auténtico sello de distinción que nuestros clientes y el mercado valoran de manera extraordinaria. El comportamiento ético se asienta sobre los principios y los valores de la firma. Por lo tanto, conocerlos ha de ser una prioridad para todos, como lo es para Piqueras y Crespo velar por su cumplimiento.

Para fomentar que continuemos trabajando de acuerdo a estas pautas de comportamiento ético, Piqueras y Crespo, a nivel global, ha aprobado un Código de Ética (Principios de Conducta Empresarial) común para todas las firmas miembro de la organización, aunando los principios que han de regir nuestra actuación profesional. Piqueras y Crespo, ha actualizado el Código existente adaptándolo al nuevo entorno. Ambos documentos constituyen nuestro "Código Ético" que ha de ser considerado y aplicado diariamente en nuestro trabajo por todos los profesionales de la firma española.

Es muy importante que todos en la empresa estemos familiarizados con este Código. A través de él orientamos a todos los profesionales sobre cuál debe ser su modo de actuar ante situaciones de difícil gestión ética. No pretende ser exhaustivo, ni tampoco ser una lista de normas. Su objetivo es ayudar a todos los profesionales a sedimentar los fundamentos de un comportamiento ético y aclarar las incertidumbres que con frecuencia surgen. Además, a través de este documento, la firma quiere instar a la ayuda mutua y a la consulta permanente, para que entre todos sigamos construyendo una firma de la que nos sintamos cada vez más orgullosos.

Un cordial saludo,

Borja Crespo

Director General de Piqueras y Crespo

# El valor de los principios

Mantener los estándares más exigentes en materia de comportamiento ético forma parte de nuestra cultura en Piqueras y Crespo y de la personalidad de cada una de las personas que trabajamos en ella. No importa la categoría, nivel de responsabilidad, línea de servicio o funciones internas... todos estamos obligados a mantener y difundir los principios y valores que sustentan nuestro código ético. Por tanto, esto forma parte de la esencia de cada persona perteneciente a Piqueras y Crespo, de cómo se comporta diariamente, de las decisiones que adopta, de la imagen genuina que trasmite, de la actitud y respeto a los terceros, sean o no de la Firma. Es una responsabilidad individual ineludible que nos compromete con nosotros mismos y con los demás. Violar el código ético se considera un hecho grave que entraña consecuencias para el infractor o para quien siendo conocedor no lo denuncia.

Asimismo, en nuestro día a día nos enfrentamos o somos testigos de situaciones que pueden comprometer nuestros principios y valores. A veces estas situaciones no son totalmente claras o nos entran dudas al respecto. La respuesta a todo esto es la consulta. Quien fuera conocedor de una situación potencialmente contraria a nuestros principios y valores tiene la responsabilidad y el compromiso frente a la Firma. Es decir, frente a todos los compañeros que hacemos Piqueras y Crespo, de comunicarlo y de consultar. No se pide tener respuesta para todo, pero sí que se consulte. Esto puede hacerse bien a través de Recursos Humanos, de los socios y gerentes del grupo u oficina a los que pertenezcas, que te ayudarán a gestionarlo o, si lo prefieres, a través del canal que complementa los procedimientos habituales de comunicación, para que de una manera discreta, segura y confidencial, podamos ayudarte en este tipo de situaciones. ¡No te quedes con la duda, consulta!

Un cordial saludo,

# Introducción

En Piqueras y Crespo esperamos que todos nuestros profesionales se comporten de acuerdo a los más altos estándares éticos, rigiéndose por su deseo de hacer lo correcto. El presente Código Ético pretende servir como guía, referencia informativa y fuente documental para ayudar a todos los profesionales de Piqueras y Crespo a escoger la opción éticamente más adecuada en cualquier circunstancia.

Piqueras y Crespo definen a través del Código Ético una serie de pautas de comportamiento que ayudan a la mejora personal y al mantenimiento de la confianza de nuestros públicos de interés. Nuestro objetivo es que todos los profesionales, independientemente de su cargo o responsabilidad, tengan plena conciencia de las implicaciones, privilegios y responsabilidades que conlleva ser miembro de Piqueras y Crespo.

Todos los profesionales que integramos Piqueras y Crespo estamos unidos por nuestros Valores Compartidos y por los Principios Éticos que se recogen en este código, que orientan nuestro desempeño profesional desde la honestidad, la ética y la profesionalidad. Nuestros Valores y Principios nacen de la Visión y la Misión de nuestra firma, de las que también se da cuenta en estas páginas, y son una parte integral de nuestro compromiso de responder a la confianza de nuestro entorno.

La firma, a nivel internacional, ha establecido las bases del comportamiento ético para los más de 150 países en los que opera. La aplicación práctica es responsabilidad de Piqueras y Crespo en cada país. En España se traduce en el presente Código, así como en un Comité de Ética, cuyo cometido será velar por su cumplimiento, resolver dudas, incidencias, e informar sobre los resultados obtenidos.

El Código Ético, sin embargo, no pretende dar una respuesta específica a cualquier situación a la que puedan enfrentarse los profesionales. En muchas ocasiones será necesario consultar con el Comité de Ética, con responsables superiores o con los propios compañeros. Y, sin duda, la responsabilidad, formación y conciencia ética de cada persona constituirán siempre el principal filtro ante la aparición de un escenario de incertidumbre.

El camino adecuado lo marcan el sentido común y la información, sin olvidar que el factor final para el éxito ético de la firma descansa individualmente en cada uno de nuestros profesionales, cuyas decisiones arrastran implicaciones económicas, legales y éticas. Para tenerlas siempre bajo control, a lo largo de las próximas páginas se ofrecen las normas básicas a las que debe obedecer el comportamiento de todas las personas de Piqueras y Crespo.

# Visión y Misión

La visión de una organización marca el estado en el que desea encontrarse a largo plazo, y la misión determina sus objetivos a más corto plazo. De ambos conceptos emanan los Valores Compartidos y Principios Éticos, que se detallan en este Código Ético. El comportamiento de todos los profesionales de Piqueras y Crespo, su perspectiva ética tanto en su trabajo en la firma como en el resto de sus actividades cotidianas, deben estar en consonancia con los valores y principios que promueve este código ya que son la estructura en que se basa la visión y la misión de Piqueras y Crespo.

El compromiso de Piqueras y Crespo hacia sus públicos de interés en el ámbito de crear un impacto en ellos se concreta en la Visión y la Misión de la firma. Las dos basan su estructura en los pilares de cuatro Valores, compartidos por todas sus firmas miembro, que se argumentan en doce Principios Éticos. El cumplimiento del código ético por los profesionales de la firma es esencial para alcanzar los objetivos estratégicos que se desprenden de la Misión y Visión de Piqueras y Crespo.

La visión de una organización marca el estado en el que desea encontrarse a largo plazo, y la misión determina sus objetivos a más corto plazo. De ambos conceptos emanan los Valores Compartidos y Principios Éticos, que se detallan en este Código Ético. El comportamiento de todos los profesionales de Piqueras y Crespo, su perspectiva ética tanto en su trabajo en la firma como en el resto de sus actividades cotidianas, deben estar en consonancia con los valores y principios que promueve este código ya que son la estructura en que se basa la visión y la misión de Piqueras y Crespo.

El compromiso ético de Piqueras y Crespo se orienta hacia la máxima calidad en la prestación de servicios a sus clientes y en la formación y desarrollo continuo de sus profesionales, para ayudar a unos y a otros a conseguir la excelencia. De este modo, Piqueras y Crespo aspira a ser reconocida como la mejor firma de servicios profesionales, tanto a nivel nacional como internacional.

Integridad, eficiencia, innovación y capacidad profesional definen los rasgos que perfilan el estilo de Piqueras y Crespo. Sin olvidar a la competencia y a la sociedad de quienes desea obtener el máximo respeto, el objetivo de la firma es estar siempre un paso por delante respondiendo a las necesidades de sus clientes y de sus profesionales, con la meta principal de superar siempre sus expectativas.

- Las de los clientes, resolviendo sus necesidades a través de la calidad en el servicio, y la disposición al conocimiento de los equipos multidisciplinares.
- Las de sus profesionales, seleccionando y reteniendo a los mejores talentos, desarrollando sus potencialidades, facilitándoles formación, remuneración y compensación altamente competitiva en el mercado, y apoyándoles en su desarrollo profesional y personal.
- Nuestros grupos de interés y la comunidad depositan su confianza en Piqueras y Crespo, y es nuestra posición de principios la que, en última instancia, sostiene el valor de nuestra marca.

**VISIÓN:** Ser el estándar de mercado en la distribución de sillería.

**MISIÓN:** Ser el proveedor de referencia de los principales clientes a través de una oferta de servicios y capacidad tecnológica, desarrollados por la calidad de su equipo humano.

# Valores Compartidos y Principios Éticos

El Código Global (Principios de Conducta Empresarial) ha sido adoptado por Piqueras y Crespo y por cada una de las firmas miembro de la organización.

Los principios Éticos que a continuación se indican ilustran las expectativas principales que nuestros grupos de interés pueden tener de todos los profesionales de la red de Piqueras y Crespo.

**Los cuatro Valores compartidos por los profesionales de Piqueras y Crespo son los siguientes:**

- Integridad.
- Valor excepcional para mercados y clientes.
- Compromiso mutuo.
- Fortaleza y ejecución.

## Principios Éticos de Piqueras y Crespo:

### 1. Integridad

• Somos francos y honrados en nuestras opiniones profesionales y relaciones de negocio. • Somos honestos en los servicios que prestamos, los conocimientos que poseemos y la experiencia que adquirimos.

### 2. Calidad

• Nos comprometemos a prestar un servicio de calidad aunando la especialización y el alcance de nuestros recursos, experiencia y conocimientos para ayudar a los clientes a hacer frente a sus necesidades y problemas. • Nos esforzamos por desarrollar resultados que generan un impacto relevante para nuestros clientes.

### 3. Comportamiento Profesional

• Cumplimos las leyes, reglamentos y normas profesionales, y tratamos de evitar toda acción que pueda desacreditarnos a nosotros o a nuestra profesión. • Fomentamos una cultura de escepticismo profesional adecuado y responsabilidad personal, que apoya a los clientes y promueve la calidad en los servicios que prestamos. • Comprendemos el amplio impacto que nuestro trabajo tiene en la sociedad, en nuestra gente y en nuestros clientes, y tenemos en cuenta el interés de todos ellos a la hora de hacer negocios. • Nos hemos comprometido a ganar y mantener la confianza de los ciudadanos en el trabajo que hacemos. • Nos esforzamos por hacer no sólo lo que es legal, sino también lo que es correcto.

#### **4. Objetividad**

- Somos objetivos a la hora de formarnos una opinión profesional y de ofrecer asesoramiento.
- No toleramos prejuicios, conflictos de intereses o influencias inadecuadas de otros para eludir nuestras responsabilidades y juicios profesionales.
- No ofrecemos, ni aceptamos o solicitamos regalos, entretenimientos ni otro tipo de favores de los que tengamos razones para pensar que pueden influir en nuestras decisiones empresariales o menoscabar nuestra objetividad.
- Admitimos las diferencias de opinión y de criterio, y las valoramos constructiva y profesionalmente.

#### **5. Competencia**

- Ponemos el debido cuidado para asignar a cada cliente, en función de sus necesidades, los profesionales que tienen la competencia necesaria para su trabajo.
- Fomentamos la innovación y las nuevas ideas para mejorar el valor y el desempeño de nuestros servicios.
- Entendemos que tanto el público como nuestros clientes esperan que nuestro trabajo esté a la altura de los más altos estándares profesionales.

#### **6. Prácticas de negocio justas**

- Respetamos a nuestros competidores y estamos comprometidos con prácticas empresariales justas.
- Los honorarios que recibimos reflejan el valor de los servicios prestados y las responsabilidades asumidas.
- Somos conscientes de nuestra posición de liderazgo y de la responsabilidad que conlleva como modelo a seguir, así como de nuestra influencia en el establecimiento de patrones de comportamiento entre nosotros y en nuestra profesión.
- Tomamos decisiones basadas en nuestros Valores Compartidos, y esperamos lo mismo de nuestros compañeros de profesión.

#### **7. Confidencialidad, privacidad y protección de datos**

- Protegemos y tomamos medidas para salvaguardar la información confidencial y personal en nuestro poder, recogiendo y procesando los datos de conformidad con las leyes aplicables, las obligaciones profesionales y nuestras propias políticas y prácticas de gestión de datos.
- Queda prohibida la revelación de toda información confidencial y personal que se nos haya confiado, a menos que exista autorización para ello o que lo exija o permita la ley, el derecho o el deber profesional.
- Se prohíbe el uso de toda información confidencial sobre nuestros clientes en beneficio personal o de terceros.

#### **8. Respeto, diversidad y trato imparcial**

- Fomentamos una cultura y un entorno de trabajo en el que nuestros profesionales se tratan con respeto, cortesía y equidad, fomentando la igualdad de oportunidades para todos.
- Promovemos y valoramos que exista una diversidad de gentes, puntos de vista, talentos y experiencias.
- Creamos entornos de trabajo integradores, que no solo abordan las necesidades individuales, sino que además permiten a nuestra gente aprovechar sus fortalezas únicas.
- No toleramos ningún tipo de acoso o discriminación en nuestros entornos laborales.
- Entendemos que nuestro comportamiento individual tiene influencia en nuestra firma, en nuestros compañeros de profesión y en la sociedad, y nos esforzamos por actuar siempre de modo responsable.



## **9. Desarrollo y apoyo profesional**

- Invertimos en nuestros profesionales para que desarrollen los conocimientos y competencias necesarios para desempeñar eficazmente su función.
- Ayudamos a nuestros profesionales a alcanzar su potencial invirtiendo en programas de desarrollo y apoyo, profesionales y personales.
- Ofrecemos un entorno de trabajo seguro para nuestra gente y esperamos que nuestros clientes hagan lo propio.

## **10. Anticorrupción**

- No toleramos en ningún caso la corrupción, ni la aceptación o el ofrecimiento de sobornos, ni por nuestra parte ni por parte de terceros en nuestro nombre.
- Apoyamos todos los esfuerzos por erradicar la corrupción y los delitos financieros.

## **11. Cadena Suministro Responsable**

- No toleramos ningún tipo de comportamiento ilícito o inmoral por parte de nuestros proveedores, contratistas o socios de alianzas.
- Elegimos a los proveedores mediante procesos justos.

## **12. Responsabilidad social**

- Contribuimos a la sociedad y a nuestras comunidades interactuando con organizaciones sin ánimo de lucro, Gobiernos y otras empresas para crear un impacto positivo en el ámbito local, nacional y global.
- Apoyamos a nuestras comunidades de muy diversas maneras como, por ejemplo, donando dinero, prestando servicios a los clientes para el bien público y apoyando las actividades de voluntariado por parte de nuestros profesionales.
- Apoyamos las iniciativas destinadas a impulsar un desarrollo sostenible, y fomentamos y respetamos los derechos humanos.
- Reconocemos que nuestras operaciones empresariales y la prestación de nuestros servicios pueden, en ocasiones, afectar al medio ambiente, por lo que trabajamos para reducir los efectos nocivos que pudieran tener.
- Nos tomamos con seriedad nuestro rol en la sociedad, procurando su bienestar.
- A través de nuestro esfuerzo y nuestra capacidad económica, contribuimos al desarrollo de la profesión y de los entornos en los que desempeñamos nuestra actividad

# Objetivos de los Valores y Principios

“El código ético asienta el desarrollo de la actividad de todos los profesionales de la firma bajo unos mismos valores y unos principios éticos. El seguimiento continuo de estas pautas de comportamiento configura un modelo de actuación que ayuda a los profesionales que integran Piqueras y Crespo a desarrollar su actividad, acorde a unos procedimientos éticos e idénticos en cualquier parte del mundo”

Objetivos generales • Ayudar a los socios y profesionales de Piqueras y Crespo a comprender con claridad el significado para la empresa de la ética y la integridad profesional, así como a trasladar ambos conceptos al comportamiento y a la toma diaria de decisiones.

- Definir las bases del comportamiento ético común a los socios y profesionales de Piqueras y Crespo en todo el mundo.
- Ofrecer una guía específica sobre la conducta profesional apropiada en torno a materias sensibles como confidencialidad, capacitación profesional y liderazgo.
- Fomentar comportamientos que mantengan y aumenten la integridad y la reputación de Piqueras y Crespo para potenciar los estándares de calidad de la firma en el mundo.

Interrelación entre Principios y Valores Cada uno de los Principios Éticos de las firmas miembro de Piqueras y Crespo se asocia directamente a uno o varios de los Valores Compartidos. El siguiente cuadro resume el vínculo directo entre unos y otros:

“El código ético asienta el desarrollo de la actividad de todos los profesionales de la firma bajo unos mismos valores y unos principios éticos. El seguimiento continuo de estas pautas de comportamiento configura un modelo de actuación que ayuda a los profesionales que integran Piqueras y Crespo a desarrollar su actividad, acorde a unos procedimientos éticos e idénticos en cualquier parte del mundo”

- *Integridad – Comportamiento profesional – Anticorrupción – Responsabilidad Social - Compromiso mutuo – Confidencialidad, privacidad y protección de datos – Respeto, diversidad, y trato imparcial – Responsabilidad social – Cadena de suministros responsable – Desarrollo y apoyo profesional - Valor excepcional para mercados y clientes – Integridad – Competencia – Objetividad – Comportamiento profesional – Confidencialidad, privacidad y protección de datos – Desarrollo y apoyo profesional – Prácticas de negocio justas – Calidad – Fortaleza – Respeto, diversidad y trato imparcial*

# Comportamiento

Independientemente de su cargo o función, se espera que los profesionales de Piqueras y Crespo mantengan una conducta acorde con la integridad, honorabilidad y profesionalidad recogidas en este código. Para ello, a continuación, se dan orientaciones sobre pautas de comportamiento, divididas en tres ejes: los entornos en los que se desarrolla la labor de la firma -externo e interno-, y los clientes a los que se prestan servicios.

En caso de que se produzca una situación no contemplada en el Código, cada profesional deberá acudir a su propia conciencia para averiguar el mejor modo de encarar esa situación conflictiva en el marco de los Principios Éticos de las firmas miembro de Piqueras y Crespo y de los Valores Compartidos, buscando ayuda en sus compañeros y en la propia firma a través de los canales de consulta. A menudo, la reflexión sobre las respuestas que se darían a preguntas como las que se indican seguidamente será de ayuda para resolver la situación:

- ¿Me siento incómodo con la situación conflictiva? ¿Por qué?
- ¿Qué debería hacer para que mi comportamiento reflejara el espíritu del Código Ético? ¿Mi conducta es acorde al Código?
- ¿Estoy siendo justo y honesto?
- ¿Se vería afectada la reputación o los intereses tanto personales como de Piqueras y Crespo si se divulgase lo sucedido?
- ¿Qué debería hacer para fomentar el comportamiento ético del equipo de trabajo?
- ¿Estoy cumpliendo con mis responsabilidades y actuando profesionalmente, pese a las dificultades que mi conducta pueda ocasionarme?
- ¿Existen otras alternativas a la conducta que pienso mantener?
- ¿Cuáles son las consecuencias que podrían derivarse de mi comportamiento, ya sea para mí mismo, para la firma, para el cliente, o para cualquier otra persona o entidad?
- ¿Qué pasos podría dar para mitigar los riesgos inherentes a esta situación?
- ¿A quién podría preguntarle sobre esta situación?

## Comportamiento Externo Honradez y Rectitud

- Desde el primer momento y en todas las ocasiones, intentar hacer siempre lo correcto de acuerdo con los Principios Éticos de las firmas miembro de Piqueras y Crespo.
- Ser honestos y dignos de confianza actuando siempre con franqueza y sinceridad, tanto en cuestiones profesionales como en personales.
- Cumplir con el trabajo en la firma, sea de la categoría que sea, respetando tanto la letra como el espíritu de las leyes y regulaciones aplicables a cada caso.
- No sólo hacer lo que es legal, sino lo que está bien.
- Procurar superar las expectativas de los clientes, los compañeros y del público en general.

- Evitar que cualquier ambición enturbie las responsabilidades profesionales y éticas.

“En caso de duda, cada profesional deberá acudir a su propia conciencia y consultar siempre que no haya podido llegar a una conclusión”

### **Calidad**

- Asumir como objetivo las exigencias más altas que los clientes y el público en general puedan esperar en la prestación de servicios por parte de Piqueras y Crespo.
- Entender que la reputación de la firma depende de la calidad de los servicios que se prestan, la cual es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la firma.
- Comprometerse con lograr la máxima calidad individualmente, en equipo y de forma corporativa.
- Ser permanentemente escéptico a la hora de valorar la calidad de los trabajos realizados, buscando la mejora continua.

### **Responsabilidad Social**

- Ser responsables en el desarrollo de los trabajos respondiendo y velando por los intereses y las realidades de las comunidades y entornos en los que Piqueras y Crespo desarrolla su actividad.
- Desarrollar el negocio de la firma cumpliendo con el rol que la sociedad espera de ella, manteniendo los valores éticos y profesionales.
- Trabajar con la mira puesta en la mejora sostenible del negocio y la calidad de vida de los miembros de la firma, a través de: – Proporcionar servicios profesionales que realmente satisfagan las necesidades del público y de los clientes. – Crear un ambiente de trabajo para los profesionales que favorezca su desarrollo y éxito personal y profesional. – Colaborar en actividades de acción social, siempre y cuando dichas actividades no supongan un menoscabo -aunque fuera sólo en apariencia- de la independencia de la firma. Piqueras y Crespo está comprometida en la promoción y apoyo de acciones sociales y de voluntariado.

### **Relación con Administraciones Públicas y Reguladores**

- Cumplir estrictamente con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables a la prestación de servicios.

Piqueras y Crespo es una firma sin adscripción política. Sin embargo, cualquier profesional puede participar, libre y voluntariamente en cuantas actividades y campañas políticas desee, ya sea como afiliado o simpatizante, siempre y cuando no interfieran en el normal desempeño de las actividades de la firma, ni se utilicen para ello el nombre, los recursos, activos o instalaciones de la firma.

### **Confidencialidad**

- Como norma general se debe considerar que cualquier información obtenida como consecuencia de la relación profesional con clientes es de carácter confidencial, debiendo evitar escrupulosamente revelar dicha información, personal o comercial en conversaciones públicas o informales con terceros.
- En caso de que se produzcan solicitudes externas de información (por ejemplo, de medios de comunicación o reguladores), éstas se deben canalizar a través de las áreas correspondientes de

la firma (Comunicación, Normas Profesionales, etc.) para que sean tramitadas. Esto incluye también los requerimientos legales, publicaciones sectoriales, etc. En definitiva, no todo el mundo debe responder a cualquier pregunta.

- Piqueras y Crespo tiene como política atender, por el medio adecuado, a todas las solicitudes externas de información de forma honesta y veraz, respetando siempre los deberes de confidencialidad.
- Todos los contactos con Administraciones Públicas y reguladores deben llevarse a cabo a través de los canales apropiados para ello.

### **Veracidad en las Comunicaciones**

- Representar a la firma, siempre y en todo lugar, con prudencia, honestidad y franqueza, con máxima objetividad a la hora de aludir a hechos u opiniones.
- Cualquier comunicación pública en nombre de Piqueras y Crespo se realizará con precisión y responsabilidad, sobre todo cuando se describa la firma, sus políticas y sus profesionales.
- Cuando un miembro de Piqueras y Crespo reciba una petición para pronunciarse públicamente o hacer comentarios sobre aspectos profesionales o sectoriales, lo hará ofreciendo datos y argumentos veraces, constatables y objetivos.

### **Respeto a los competidores**

- Prescindir a toda costa de cualquier táctica competitiva que pueda dañar la reputación de la profesión y, por extensión, la de Piqueras y Crespo.
- Competir de forma honesta y leal, según las reglas que marca el mercado y la libre competencia.
- Entender que la reputación de Piqueras y Crespo está ligada a la reputación de la profesión en general y a la de sus competidores, evitando por completo menoscabar o dañar el crédito, imagen o prestigio de estos.

### **Creación y conservación de documentación**

- Mantener registros completos y precisos de todos los proyectos en los que se participe, de forma que se cumpla con la responsabilidad ante los clientes y con los requisitos legales y de información financiera.
- La información que se incluya en los registros de la firma debe ser veraz, exacta, comprensible, actualizada y acorde con las políticas de la firma, regulaciones y normativas profesionales.
- Conocer y dominar los procedimientos y sistemas de almacenamiento y reporting de registros y papeles de trabajo, incluyendo el archivo y recuperación de datos y los requisitos para su acceso.
- Una vez concluido el trabajo, asegurar la conservación, de acuerdo con las políticas de la firma, de toda la documentación soporte del mismo, evitando su alteración o destrucción posterior.

### **Proyectos internacionales**

- Comportarse en el extranjero bajo los mismos criterios éticos que en el propio país, cumpliendo con las normas de conducta de Piqueras y Crespo a nivel internacional -Valores Compartidos y Principios Éticos de las firmas miembro de Piqueras y Crespo.
- Conocer, comprender y acatar las leyes del país de destino.

- Asegurarse de que cualquier pago o desembolso realizado por o en nombre de la firma es legal y con legítimos propósitos.

### **Comportamiento hacia los clientes Independencia**

- Todos los profesionales de la firma deben actuar frente a sus clientes con absoluta objetividad e independencia de criterio, evitando cualquier riesgo que pudiera mermar la calidad del servicio prestado.
- Todos los profesionales deben conocer la política de independencia de la firma.

### **Facturación**

- Registrar con exactitud el número de horas y los gastos incurridos en la prestación de servicios de acuerdo con las políticas de la firma.
- Repercutir las horas y gastos a los códigos o proyectos internos apropiados, o bien a los clientes correspondientes, de los que se habrá obtenido autorización previa.
- Facturar a los clientes sólo las cantidades apropiadas de forma exacta y honesta, de acuerdo a las horas dedicadas, al valor añadido aportado, a la complejidad de la tarea realizada y a los gastos incurridos, siempre de acuerdo con el compromiso adquirido con ellos.

### **Información confidencial**

- Preservar la confidencialidad de la información obtenida durante los servicios proporcionados a los clientes tratándola con especial responsabilidad, control y protección.
- Está terminantemente prohibido compartir información confidencial o restringida de un cliente con cualquier persona ajena a su organización, incluso con empleados del cliente o profesionales de Piqueras y Crespo que no tengan acceso a ella, salvo por razones legales o profesionales, o bien porque se tenga consentimiento por escrito para ello.
- En cualquier circunstancia, la información propiedad de un cliente o de la firma, ya sea confidencial o no, obtenida mediante el trabajo en Piqueras y Crespo, no puede utilizarse para el beneficio personal o de terceros.

### **Información privilegiada**

- Toda información obtenida gracias a los trabajos desarrollados en Piqueras y Crespo debe utilizarse con fines estrictamente profesionales. Cualquier otro uso de dicha información está estrictamente prohibido. Por información privilegiada se entiende aquella información confidencial o restringida que, en caso de hacerse pública, supondría una ventaja competitiva para su poseedor.
- De la misma forma, está absolutamente prohibido compartir cualquier clase de información privilegiada con un tercero no autorizado a conocerla.

### **Anticorrupción**

- No toleramos en ningún caso la corrupción, ni la aceptación o el ofrecimiento de sobornos, ni por nuestra parte ni por parte de terceros en nuestro nombre.
- Apoyamos todos los esfuerzos por erradicar la corrupción y los delitos financieros.

## Aceptación de regalos

- Por regla general, no deben hacerse o aceptarse regalos ni obsequios, incluido el dinero efectivo, para conseguir nuevos clientes o contratar proveedores. Piqueras y Crespo basa su competitividad en el mercado únicamente en la calidad de los servicios que proporciona.
- Sin embargo, la política de Piqueras y Crespo a este respecto acepta la posibilidad de obsequiar o recibir regalos, siempre y cuando estos entren dentro de lo razonable, y su valor no pueda considerarse excesivamente alto, lujoso o exagerado. Entre los regalos aceptables se encuentran los siguientes: – Pequeños obsequios habituales entre profesionales, fundamentalmente de valor simbólico y carácter promocional (bolígrafos, agendas, etc.). – Invitaciones a reuniones profesionales, congresos o conferencias, cuyo coste sea moderado (por ejemplo, cursos y comidas de negocios).
- En caso de duda, consultar con el Comité de Ética.
- Piqueras y Crespo no permite la utilización de regalos, para o por parte de miembros de la firma, – Que influyan de forma inadecuada en las relaciones comerciales de la compañía o que creen obligaciones con clientes, proveedores o aliados. – Que sean contrarios a las leyes, regulaciones o estándares profesionales. – Que puedan suponer una merma en la capacidad de actuar con objetividad e independencia de criterio.
- Ningún profesional, ni ningún familiar o amigo, puede utilizar su trabajo en Piqueras y Crespo para solicitar dinero en efectivo, regalos o servicios gratuitos de ningún cliente, proveedor o aliado de la firma, ni de ninguna otra persona o empresa, para su beneficio personal o de un tercero.

## Relación con proveedores y aliados

- Basar las relaciones con proveedores, contratistas y aliados estratégicos en la integridad, en el comportamiento ético y en la confianza mutua.
- Seleccionar a proveedores, contratistas y aliados, independientemente de si son clientes o pueden llegar a serlo, con base en la calidad, precio, variedad y distribución de sus productos y servicios, y dentro de los límites impuestos por las normas de independencia.
- Realizar las decisiones de compra basándose en los objetivos comerciales de la firma, y no en prejuicios o en el beneficio personal y/o de un tercero.

## Diligencia y competencia profesional

- Respetar y cumplir los estándares y costumbres de la profesión en la prestación de servicios, y esforzarse permanentemente en mejorar su calidad
- Ser diligente en la gestión de los compromisos con los clientes, cubriendo sus necesidades con el equipo profesional apropiado, con el nivel técnico y la formación necesarios.
- Utilizar solamente, en la medida de lo posible, los recursos de la firma para planificar, ejecutar y supervisar los servicios contratados. Sólo en aquellos casos en que sea conveniente, o porque así lo requiera el cliente, se utilizarán sus propios recursos e instalaciones.
- Vigilar constantemente la calidad de los servicios, el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los clientes y la adecuación de los informes emitidos a los estándares de la profesión.

## **Comportamiento interno Honestidad y Confianza**

- Desarrollar todas nuestras relaciones con integridad, ética y responsabilidad.
- Ser honestos en nuestra forma de hacer negocios y en la relación con los compañeros de trabajo.
- Asegurar la confidencialidad de la información que nos haya sido confiada y proteger la información cuyos derechos pertenecen a la firma.
- Reflejar con precisión y veracidad las horas dedicadas a cada proyecto y los gastos incurridos.
- Fomentar una cultura de confianza con el resto de profesionales donde se haga hincapié en el espíritu consultivo y en la toma de decisiones reflexionadas y consensuadas.
- No aceptar trabajos que puedan suponer un riesgo para la reputación de la firma o que impliquen un comportamiento contrario a lo que establece el presente Código Ético.
- Solamente aceptar trabajos para los que se tiene capacidad de prestar servicios de alta calidad.

## **Diversidad e Igualdad de oportunidades**

- Desarrollar una cultura de diversidad y tolerancia, que refleje la misión de la firma.
- Respetar y valorar la riqueza que aporta la mezcla de puntos de vista, talento y experiencia de las personas que trabajan en la firma.
- Cumplir con las leyes y las políticas de Piqueras y Crespo en cuanto a la igualdad de oportunidades, diversidad y ecuanimidad en los programas de selección, contratación, promoción y formación.
- Aplicar las políticas de recursos humanos con igualdad de criterio para todos los profesionales, independientemente

de la raza, credo, color, origen, edad, sexo, orientación sexual, estado civil o discapacidad.

- Facilitar el acceso de todos los profesionales a los planes de conciliación de la vida personal establecidos en las políticas de la firma.

## **Respeto y Trato igualitario**

- Tratar a todos los profesionales y colegas de profesión con respeto, exigiéndoles a ellos el mismo comportamiento.
- Esforzarse por conseguir un ambiente de trabajo seguro, saludable y que contribuya a la consecución de los objetivos personales y profesionales, evitando cualquier circunstancia o conducta molesta o nociva para los demás.
- No tolerar discriminaciones, abusos verbales o físicos, o comportamientos ofensivos por parte tanto de profesionales como de clientes o de cualquier otro agente relacionado con la firma.

## **Certificaciones Profesionales**

- Facilitar la obtención de las certificaciones necesarias para el desarrollo de las actividades propias de la función que se lleva a cabo en la firma, renovándolas permanentemente y manteniendo el necesario nivel de formación continua.



## Cultura consultiva

- Mantener una actitud de consulta permanente frente a los asuntos que ofrezcan dudas.

Respetar el hecho de que Piqueras y Crespo habla con una sola voz en cuestiones técnicas relacionadas con su actividad, o en cualquier asunto de interés para la firma. Es necesario conocer y cumplir las políticas establecidas al respecto, y pronunciarse solamente en caso de estar facultado para ello resolver las situaciones de desacuerdo a través de los canales de consulta establecidos, que otorgan a cualquier profesional el derecho a expresar su opinión.

- Sentir no sólo el derecho sino la obligación de expresar los propios puntos de vista y resolver las discrepancias de una forma profesional.

## Conflictos de interés

- Tomar todas las decisiones sin dejarse influir por factores ajenos al juicio profesional, asegurándose siempre de mantener y dar una imagen de imparcialidad.
- Evitar que prevalezcan los intereses personales frente a los de la firma.
- Actuar de forma legal y ética ante la aparición de cualquier conflicto de interés.

## Relaciones personales y familiares

- Comunicar al superior correspondiente las relaciones personales que surjan entre miembros de la firma o entre profesionales de Piqueras y Crespo y empleados de un cliente, con el fin de prevenir eventuales riesgos de independencia y/o

## Conflictos de interés.

- Evitar aquellas situaciones que por vínculos familiares o similares puedan dar lugar a conflictos de interés de acuerdo con las políticas de la firma.

## Salud, Seguridad y Ambiente de trabajo

- Procurar un ambiente saludable, agradable y respetuoso, sea cual sea el lugar donde se desarrolle el trabajo, evitando comportamientos nocivos, agresivos o abusivos y haciendo un uso responsable de los recursos e instalaciones.
- En este sentido, está prohibido trabajar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia que pueda poner en duda el comportamiento y juicio profesional.
- Está terminantemente prohibida la posesión, venta, distribución o elaboración de drogas o cualquier otra sustancia o material ilegal, en cualquiera de los ámbitos de trabajo.

## Vestimenta

- Utilizar vestimenta adecuada en todas las actividades de la firma.

## Uso de los recursos de Piqueras y Crespo

- Utilizar los recursos e instalaciones de la firma con fines legales y éticos, bajo supervisión en caso necesario, y sólo si se cuenta con los permisos para ello.
- Hacer uso de la información, estructura tecnológica, instalaciones, propiedad intelectual (patentes, marcas registradas, copyrights, etc.), software, maquinaria, dinero en efectivo de la

firma sólo con fines profesionales y de una forma responsable, con precisión y exactitud a la hora de solicitar el reembolso de los gastos.

- Cuidar y proteger las instalaciones y los equipos tecnológicos de la firma, incluyendo los datos que contienen y el software con el que operan, para evitar su destrucción, robo o utilización inadecuada, manteniendo las necesarias medidas de seguridad.
- Evitar el uso de tarjetas de acceso ajenas a las instalaciones de Piqueras y Crespo.
- No emplear contraseñas ajenas para acceder a los sistemas, y evitar prestar las propias para su uso por otras personas, ya sean o no miembros de la firma.
- Utilizar únicamente programas informáticos que cuenten con la correspondiente licencia, y restringir su utilización a los términos para los que fueron adquiridos.
- No reproducir, distribuir o modificar materiales cuyos derechos no pertenezcan a la firma.

### **Uso del teléfono e Internet**

- Hacer un uso responsable y productivo de los sistemas de comunicación propiedad de la firma, como son el correo electrónico, los dispositivos móviles, el teléfono y el acceso a Internet. Está específicamente prohibido el acceso a material pornográfico o ilegal.
- Mantener y fomentar la imagen adecuada de Piqueras y Crespo hacia el exterior, utilizando los sistemas de comunicación de forma responsable (educación en el lenguaje, atención correcta de las llamadas entrantes, utilización de un lenguaje adecuado en los correos electrónicos, etc).
- La firma pone a disposición de sus profesionales sus sistemas de comunicación para uso personal, en los términos y condiciones que se establecen en el apartado anterior.

## **Independencia**

Un elemento esencial que preside el comportamiento de todos los profesionales de Piqueras y Crespo es el mantenimiento permanente de una actitud de objetividad e independencia en el desempeño de las diferentes actividades que la Firma desarrolla, actitud sin la cual la propia firma no podría seguir existiendo. Independencia que mantenemos, no solamente observando todas aquellas normas que resultan de aplicación en relación con las entidades a las que prestamos servicios profesionales sometidos a diferentes regulaciones, como es el caso de la auditoría, sino también evitando encontrarnos en situaciones en las que, por un posible conflicto de interés o cualquier otra circunstancia, nuestra imparcialidad de criterio y objetividad pudieran verse afectadas.

Todos los profesionales de Piqueras y Crespo, sea cual sea su nivel de responsabilidad, tienen la obligación de identificar todas aquellas situaciones que potencialmente pudieran desembocar en un conflicto o mermar nuestra objetividad o independencia de criterio, así como velar por el pleno cumplimiento de las diferentes políticas sobre conflictos de interés y de independencia adoptadas por la empresa, observando de forma estricta el contenido de las mismas.

Las políticas de la firma regulan de forma muy detallada un buen número de situaciones en las que el comportamiento de un profesional puede verse influido. Existe completa documentación sobre gestión de Conflictos de Interés e Independencia a disposición de los profesionales, a quienes Piqueras y Crespo exige el conocimiento adecuado de dichas políticas en función de sus responsabilidades en la firma.

En el desarrollo de estas políticas, desde la importancia que Piqueras y Crespo le ha dado siempre al mantenimiento de una independencia amplia con respecto a sus clientes, se han tenido en cuenta los estrictos requisitos legales promulgados en aquellos entornos con los que se relaciona más habitualmente nuestra firma a través de la prestación de servicios de auditoría, así como las expectativas que, a nuestro juicio, tienen en relación con esta materia tanto nuestros clientes como el resto de nuestros públicos de interés.

Cualquier situación que pueda suponer un potencial conflicto de independencia o de interés puede llegar a tener también impactos negativos para nuestros clientes, por lo que tan pronto como se identifique un potencial conflicto, este debe ser comunicado.

**Las políticas de la firma regulan de forma muy detallada un buen número de situaciones en las que el comportamiento de un profesional puede verse influido.**

## Contacta con nosotros

El compromiso de la Firma con la ética y el cumplimiento de las leyes es una parte fundamental de nuestra cultura. La confidencialidad y la seguridad de la información que manejamos es un principio básico de nuestra forma de trabajar. El respeto que demostramos a nuestros valores nos distingue como firma y nos permite aportar una confianza enormemente valorada por nuestros clientes. La observancia de la ley y el cumplimiento de nuestro Código Ético, así como la gestión que realizamos ante situaciones que pudieran comprometer nuestros valores, forman parte de nuestro compromiso con la integridad y la excelencia profesional.

Todos los que formamos parte de Piqueras y Crespo tenemos la obligación profesional y moral de comunicar las eventuales infracciones que pudiéramos conocer, tanto legales como de nuestro Código Ético. Uno de los principales cometidos del Comité de Ética es ayudar a los profesionales a resolver sus dudas y cuestiones relacionadas con el comportamiento ético. Todas las personas que integran la Firma tienen libre acceso a él, y el Comité tratará de forma totalmente confidencial las cuestiones que se le planteen. Los profesionales que conforman este Comité cuentan con una amplia trayectoria y experiencia en afrontar situaciones complejas.

### ¿Cómo contacto?

Las comunicaciones para resolver dudas y cuestiones relacionadas con el comportamiento ético pueden realizarse siguiendo los canales habituales en cada grupo o departamento, directamente a los socios responsables de riesgos de la línea de servicio o a los socios líderes de cada ámbito, a Recursos Humanos, o si se prefiere, puede utilizarse el Buzón de Ética [etica@piquerasycrespo.com](mailto:etica@piquerasycrespo.com)



**Piqueras y Crespo** presta servicios de distribución, fabricación y transporte, aportando las mejores capacidades y un servicio de máxima calidad a sus clientes, ofreciéndoles la ayuda que necesitan para el correcto desarrollo de la actividad de venta.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general del código Ético de **Piqueras y Crespo**.

© 2020 Piqueras y Crespo, S.L.